

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informármele que la accionada NUEVA EPS, presenta impugnación en contra del fallo dentro del trámite tutelar de fecha 12 de Junio de 2020, interponiéndose dentro del término de ley. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 19 de Junio de 2020.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

RADICACIÓN:	2020-00181-00
ACCIONANTE:	MARELVIS REINEL PACHECO
ACCIONADOS:	ADRES, IPS ESPECILIZADA S.A. BUCARAMANGA, Y A FORPRESALUD IPS SAS BARRANCABERMEJA
DERECHO:	Vida, Salud, Dignidad Humana, Seguridad Social

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020).

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionada NUEVA EPS, en contra del fallo de fecha 12 de Junio de 2020, ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO-.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 19 de Junio 2020 se
notifica a las partes por correo electrónico
inmediatamente


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria